



Anexo 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE REPORTAJE MULTIMEDIA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL - SPDA

1. Antecedentes

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro que -desde su fundación en el año 1986- se ha enfocado en materia de promoción de políticas y legislación ambiental en el Perú.

En ese sentido, la SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión, invirtiendo en programas de educación y capacitación, promoviendo la responsabilidad ambiental y social de las empresas y de los demás actores sociales.

La SPDA se encuentra conformada por 6 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza Gobernanza Marina, Justicia Ambiental; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración.

Entre las actividades que realiza la SPDA, se encuentra la ejecución de diversos proyectos de asistencia técnica y capacitación a funcionarios de diversas dependencias del Estado y del sector privado, que han derivado en la aprobación de importantes normas legales y en el fortalecimiento profesional del sector ambiental. El desarrollo de iniciativas, consultorías, proyectos y actividades de capacitación están vinculadas al desarrollo de instrumentos de gestión ambiental, el manejo de residuos sólidos, la evaluación de impacto ambiental, el manejo de aguas, las actividades de industria manufacturera, pesquería, minería, electricidad e hidrocarburos, entre otras.

El desarrollo de sus actividades se realiza a nivel local, regional, nacional, así como internacional, con el fin de consolidar el establecimiento de políticas públicas ambientales que resulten integrales y coherentes con las políticas nacionales internacionales para la mejora de la gestión y la institucionalidad ambiental en el país.

El Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica

El Proyecto “Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica” (INSH) es ejecutado por Forest Trends conjuntamente con el Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), los expertos internacionales de EcoDecisión e investigadores del Imperial College London. Este proyecto se implementa a través de un Acuerdo de Cooperación con la misión de USAID en el Perú y el Gobierno de Canadá (en adelante el “Proyecto”).

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



El Proyecto trabaja para mejorar el entorno propicio para la adopción de estrategias y acciones para la infraestructura natural dentro del sector hídrico peruano; mejorar la generación y gestión de la información para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia para la planificación, diseño e implementación de proyectos de infraestructura natural que puedan servir como modelos para la replicación en otros lugares del Perú. El proyecto trabaja a nivel nacional con enfoque especial en 6 cuencas prioritarias: Chira-Piura (Región Piura), Quilca-Chili (Región Arequipa), Tambo-Ilo-Moquegua (Regiones Arequipa, Moquegua y Puno), Chillón-Rímac-Lurín-Alto Mantaro (Regiones Lima y Junín), Vilcanota-Urubamba (Regiones Cusco y Ucayali), y Mayo (Región San Martín). El Proyecto INSH comenzó en diciembre de 2017 y tiene vigencia hasta junio de 2023.

La SPDA, como parte del equipo implementador del proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (INSH), viene desarrollando acciones en el marco de una estrategia que busca promover y sensibilizar respecto a la importancia de la conservación y recuperación de los ecosistemas prioritarios para el cuidado de las fuentes de agua. En ese sentido, el conocimiento y difusión de las problemáticas y riesgos que afronta el cuidado y protección de estos ecosistemas es una tarea constante.

Es en el marco del proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica que busca promover el conocimiento sobre ecosistemas frágiles. En esta línea, está interesado en desarrollar información que apoye a la sensibilización en torno a los humedales, que son extensiones o superficies cubiertas o saturadas de agua, bajo un régimen hídrico natural o artificial, albergan comunidades biológicas características y proveen servicios ecosistémicos.

2. Objetivo de la contratación

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar un profesional en diseño gráfico y programación para el desarrollo de un repositorio de información en torno a las características, ubicación, beneficios y legislación en torno a humedales.

3. Perfil del candidato o candidata

Persona natural o jurídica que brinde servicio de diseño, especializada en diseño y programación de sitios web.

4. Descripción del servicio

- Elaborar el concepto audiovisual, diseño gráfico, programación e implementación de un repositorio digital o sitio web con contenido multimedia (que incluya texto, videos, mapas e imágenes) en torno a las características, ubicación, beneficios y legislación en torno a humedales.
- Programado en HTML5 y CSS3
- Integrado a redes sociales
- Que responda a estándares actuales de usabilidad (diseño intuitivo)
- Con diseño adecuado al manual de uso de marca.
- Diseño web responsive (tabletas, teléfonos celulares)

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



5. Productos y plazos de entrega

- Sitio web terminado y aprobado por la SPDA, para ser publicado en nuestros servidores y embebido en nuestro sitio web de noticias (Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/>)
- Accesos para edición de contenidos y actualización de información.
- Manual o instructivo para la adición de contenidos o edición de textos, en el sitio web.
- Archivos master editables para los diseños gráficos o animaciones o videos elaborados por el proveedor, que se incluyeron en el sitio web.

6. Forma y lugar de presentación

Los entregables deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	jcarrillo@spda.org.pe
y a:	mmazuelos@spda.org.pe

7. Retribución económica y forma de pago

Según propuesta económica

8. Plazo del servicio

El plazo de contratación es de cincuenta (50) días, desde la suscripción del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La coordinación, supervisión y conformidad de servicio, estará a cargo de Jimmy Carrillo, Director de Comunicaciones.

10. Postulación

Se recibirán propuestas técnicas y económicas hasta el 15 de septiembre de 2020 al correo electrónico contrataciones@spda.org.pe

Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "ESPECIALISTA MULTIMEDIA INSH 2020".

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú